



DECRETO ALCALDICIO Nº 1711

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 10 JUN 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 808 de fecha 30-05-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADA, mediante la cual solicita ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 modificada por Ley Nº 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES, para ESCUELA CANADA, al Proveedor ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LTDA, RUT 76.086.318-1, MONTO US\$17.656,18 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (1)

- Finanzas y Personal DAEM (2)